



RE: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y FORMATOS

Desde Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>

Fecha Lun 01/12/2025 14:54

Para DANIELA DUQUE GOMEZ <jefe.juridica@imct.gov.co>

CC ANDRES ORLANDO PEÑA RUEDA <juridica17@imct.gov.co>

 5 archivos adjuntos (337 KB)

GJ-F-44 INFORME SUPERVISIÓN PROCESO SANCIONATORIO.docx; GJ-F-47 REQUERIMIENTO SUPERVISOR.docx; GJ-F-58 CONSTANCIA EJECUTORIA.docx; GJ-F-59 CITACION AUDIENCIA.docx; GJ-P-05 PRO DE DECLARATORÍA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA.docx;

Entrega de documentos codificados y fechados – Proceso de Gestión Jurídica

Doctora Daniela, cordial saludo:

Me permito informar que los documentos solicitados por su despacho fueron codificados y fechados conforme a las instrucciones impartidas. Los archivos se encuentran ajustados a la estructura del Sistema de Gestión Institucional y listos para su validación.

Documentos actualizados:

GJ-F-44 Informe Supervisión Proceso Sancionatorio

GJ-F-47 Requerimiento Supervisor

GJ-F-58 Constancia Ejecutoria

GJ-F-59 Citación Audiencia

GJ-P-05 Proyecto de Declaratoria de Incumplimiento para Imposición de Multa

Quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional para proceder con su publicación en SharePoint o el proceso

Cordialmente

Yeimis Vasquez Torres

Administradora Pública

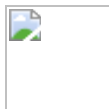
Especialista en Dirección para el Desarrollo de la Gestión Pública

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Subdirección técnica (57+7) 6059460 Ext. 153

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/



Aviso legal - Protección de Datos Personales: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: DANIELA DUQUE GOMEZ <jefe.juridica@imct.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 6:52 p. m.

Para: Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>

Cc: ANDRES ORLANDO PEÑA RUEDA <juridica17@imct.gov.co>

Asunto: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y FORMATOS

Buena tarde Yeimis

Te anexo el procedimiento sancionatorio junto con sus formatos para la debida codificación.

Mil gracias.

Cordialmente,

DANIELA DUQUE GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

(57+7) 6059460 Ext. 137

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.